


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2015

Expediente N° 21047/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0845/15, por las cuales se convoca a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO, 27 horas reloj, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al plazo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto (fs. 111) eleva la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. N° 049/89 y modificatorias), con excepción de la Prof. Patricia ALONSO quién no pertenece al área disciplinar que se concursa.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 231/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

TITULARES	SUPLENTES
Adela CORIA	Cecilia Silvina SZWALBER
María Beatriz DÍAZ	Marcela Alicia LÓPEZ
Adriana Elisabet María D'ASSARO	Karollina MONTERO ROJAS
	Graciela Beatriz GUZNER
	Natalia Florencia ENCINA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-Salta. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA